

República de Colombia

13



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF.- IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
No. 110013110022 2020-00508 00

De acuerdo con lo solicitado por el actor (folio 10) y de conformidad con el numeral 5° del artículo 386 del Código General del Proceso suspéndase provisionalmente el pago de alimentos por parte del señor Kevin Andrés Aranda Padilla a su hija Ana María Aranda Pérez y que se encuentran previstos en acta de conciliación del 10 de febrero de 2020 en la Comisaria Séptima de Familia

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. Esta providencia se notificó por ESTADO Núm. 03 de fecha 20 ENE 2021 Secretario
